

# Se requieren políticas de defensa contra la discriminación y la violencia

## Mesa de investigación

Diego García (ULima), Carmen Barrantes y Ligia Alencastre (CBC), Rosa Luz Durán (ULima), Gabriela Adriánzen (MIMP), Carmela Chung (Red Nacional de Promoción de la Mujer), Jorge Sáenz Avendaño (CBC)

### RESUMEN:

*Las campañas de comunicación, además de emitir mensajes positivos para la prevención de la discriminación y violencia, deben cuestionar las relaciones de poder y la estructura de una sociedad machista acostumbrada a someter a los más vulnerables. La mesa de investigación abordó dos temas de las campañas de comunicación en redes sociales para prevenir la discriminación y la violencia de género, y las percepciones de los operadores que atienden a las sobrevivientes de trata personas desde su rescate y su impacto en los derechos que les reconocen.*

### PALABRAS CLAVE:

*Violencia, educación, discriminación, trabajo, explotación sexual*

En nuestro país, la discriminación es un problema estructural que ocasiona el menoscabo de derechos, oportunidades y condiciones de vida de muchas personas. Partiendo de esta premisa, los investigadores de la Universidad de Lima, Peter Busse Cárdenas, Lucila Rozas Urrunaga y Diego García<sup>51</sup>, elaboraron el estudio *Redes sociales, campañas digitales y cambio social: Una aproximación crítica al discurso y las respuestas a dos campañas de concientización sobre la discriminación y la violencia*.

El planteamiento de la problemática se basó en cifras oficiales proporcionadas por la encuestadora Ipsos y el Ministerio de Justicia (Minjus) al 2019, las cuales arrojaron que el 47% de las personas encuestadas consideró que la población LGBTQ+ es la más discriminada; mientras que según el Instituto

Nacional de Estadística e Informática (INEI), con cifras al 2018, el 63% de este grupo poblacional sufrió situaciones de violencia y el 65% aseguró que no se respeta su identidad de género u orientación sexual.

De acuerdo con la estadística del INEI en 2017, el 31% de los peruanos refiere haber sido discriminado en los últimos 12 meses, principalmente por su color de piel, seguido por el nivel de ingresos, la forma de hablar y la vestimenta; mientras que Ipsos y Minjus, en el 2019, publicaron que el 41% de personas encuestadas consideró que el derecho de las mujeres a un merecido trato y a la no discriminación es afectado, en tanto que el 40% dijo que no se respeta su derecho a un trabajo y salario digno.

<sup>51</sup>Licenciado en Psicología por la Universidad de Lima, donde pertenece al Grupo de Investigación en Comunicación y Salud (GICS) del Instituto de Investigación Científica y la Facultad de Psicología. Ha desarrollado proyectos de investigación con la comunidad LGBTQ+ en Perú sobre relaciones de pareja, organización comunitaria, medios digitales y salud.

García indicó que si bien las campañas de *marketing* social fueron empleadas en nuestro país para concientizar sobre la discriminación y la violencia, hay ausencia de estudios con suficiente evidencia científica respecto a esta temática en América Latina y el Perú. Además, se advierte una representación sesgada de ciertas problemáticas y poblaciones, prevalencia de algunos temas con relevancia actual respecto a otros menos visibles, e impacto moderado en determinados grupos poblacionales.

En relación con las respuestas de los usuarios de redes sociales, dijo que las discusiones están marcadas por la confusión, la crítica y el desacuerdo sobre el mensaje central.

A la luz de estas observaciones, la investigación tuvo como objetivo principal explorar cómo se articulan las campañas “Microacciones para grandes derechos” y “#EducaciónConIgualdad”. Se tomó en cuenta el contenido discursivo del mensaje diseminado mediante la red social Facebook y las respuestas de los usuarios de esta plataforma.


El estudio planteó también otros dos objetivos secundarios: analizar el discurso utilizado por el Estado y la sociedad civil sobre los distintos tipos de discriminación y violencia en las dos campañas; y examinar temáticamente las respuestas de los usuarios de redes sociales al mensaje de


las campañas, para identificar las discusiones y opiniones que surgen al respecto.

Se formuló la pregunta: ¿Qué revela esto sobre la necesidad de aplicar nuevos marcos discursivos para tratar lo referido a la discriminación y la violencia? Se concluyó que hay un silencio en las respuestas a las campañas sobre el racismo y el sexismo, que podría estar relacionado con la representación simplificada de la segregación racial y de género en los mensajes.

Otras conclusiones fueron que las campañas y los comentarios emplearon discursos que conciben a las soluciones a la discriminación como asuntos de responsabilidad individual, de modo que no logran incidir en los factores estructurales que habilitan la discriminación ni promover formas de participación ciudadana basadas en nociones de responsabilidad colectiva.

Si bien algunos usuarios reconocieron el papel del Estado en la reproducción de este delito y en proponer mejoras que vayan más allá de la concientización, la campaña estatal no se atribuye esta función. Asimismo, el uso de representaciones que enfatizan la violencia hacia las personas LGBT+ en campañas de concientización podría ser cuestionable debido al volumen de comentarios homotransfóbicos (lenguaje de odio), que truncan discusiones transversales.





## Metodología


El diseño del estudio tiene un **enfoque cualitativo descriptivo**, centrado en dos tipos de análisis que se yuxtaponen: **el análisis discursivo y el análisis temático de contenido**.

**Selección de las campañas y spots**

- “Micro Acciones para Grandes Derechos” (MINJUS, UNFPA, ONUSIDA y CONACOD)
- #EducaciónConIgualdad ((PROMSEX, Amnistía Internacional y MANTHOC)

Luego, se eligieron 6 spots en total (3 de cada campaña) en los que se presentan temáticas similares.

Título del video	Campaña	Fecha
El racismo #NoDaRisa	Micro Acciones para Grandes Derechos	11/12/2019
La transfobia #NoDaRisa	Micro Acciones para Grandes Derechos	10/12/2019
El sexismo #NoDaRisa	Micro Acciones para Grandes Derechos	12/12/2019
Jimena Lindo   Educación Con Igualdad	#EducaciónConIgualdad	03/02/2017
Ricardo Morán   Educación Con Igualdad	#EducaciónConIgualdad	20/02/2017
Magaly Solier   Educación Con Igualdad	#EducaciónConIgualdad	06/02/2017



**U. LIMA**  
**DIEGO GARCÍA**

Construyendo conocimiento para mejores políticas

El estudio, realizado por las investigadoras del Centro Bartolomé de Las Casas, Carmen Barrantes<sup>52</sup>, Ligia Alencastre<sup>53</sup>, Rosario Salazar y Claudia Farfán, tuvo como objetivo analizar las representaciones sociales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual presentes en los testimonios de los actores involucrados en el sistema de atención integral de los centros de acogida residencial especializados (CARE) y en el sistema de administración de justicia, así como su efecto en las acciones de protección, ciudadanía, acceso a la justicia, reinserción y reparación brindada por el Estado a las sobrevivientes de este delito.

Esta investigación buscó generar evidencias para aportar a la adecuación del actual modelo de atención de los CARE respecto al ejercicio de los derechos humanos (DD. HH.) de las sobrevivientes menores de edad.

Del mismo modo, se buscó plantear las políticas y el enfoque de los programas; cambiar la visión actual de lucha contra la trata de personas, que tiende a priorizar el enjuiciamiento de los tratantes por sobre el apoyo e inclusión de las víctimas, y variar el modelo de protección de las sobrevivientes; asimismo, evitar las medidas restrictivas que las priven de su capacidad de actuar, que se generan por la persistencia de un punto de vista paternalista e incluso autoritario en la gestión de los CARE.

Barrantes dio a conocer también las recomendaciones al Sistema de Atención Integral del Niño y el Adolescente. Primero, solicitó la acreditación de los servidores públicos y privados para atender a las adolescentes rescatadas, con la finalidad de evitar su revictimización y fortalecer

capacidades para acompañar su empoderamiento y su proyecto de vida.

Una segunda recomendación fue crear un programa que articule las acciones sectoriales y asegure un trato prioritario para las víctimas de trata de personas en los servicios, y que las acompañe en concretar su proyecto de vida, entregando un bono para sobrevivencia, calificación laboral y emprendimientos económicos. De igual manera, se requiere acompañamiento especializado con profesionales, y la creación de un sistema integrado de monitoreo y acompañamiento de las niñas y adolescentes víctimas de trata de personas con profesionales especializados.

Como tercera recomendación, consideró sustancial para la gestión de derechos el garantizar la presencia de mujeres policías y de profesionales que hablen el idioma materno de las sobrevivientes en los operativos de rescate y en los servicios que las atiendan. También se ha de institucionalizar (programar) información periódica sobre sus derechos en la lengua materna y campañas de comunicación que incluya el uso correcto de la terminología que define la explotación sexual.

La generación de conocimiento fue la cuarta recomendación. Esta prevé realizar investigaciones

sobre la trayectoria de vida de la adolescente después del CARE (periodo de cinco años) para generar evidencia sobre los nudos críticos en el cumplimiento de sus proyectos de vida (construcción del modelo de intervención), sistematizar experiencias de buenas prácticas en la reintegración como parte del concepto de reparación, abrir un foro virtual permanente para debatir las teorías y divulgar los



***Esta investigación buscó generar evidencias para aportar a la adecuación del actual modelo de atención de los CARE respecto al ejercicio de los derechos humanos (DD. HH.) de las sobrevivientes menores de edad”.***

<sup>52</sup>Investigadora principal, abogada y periodista, investiga sobre los derechos humanos de las sobrevivientes de trata de personas. Publicaciones: *Protegidas o revictimizadas y Alerta nacional sobre el modelo de gestión en los CARE*. Ha dictado cursos sobre trata de personas para la Universidad Ruiz de Montoya.

<sup>53</sup>Antropóloga con especialidad en educación rural comunitaria intercultural, en diferentes regiones de los de los Andes peruanos. Es investigadora sobre la situación de la mujer con énfasis en las distintas formas de violencia de género que las afecta, estudios etnográficos sobre cambio climático. Activista en procesos de concertación regional y defensora de los derechos humanos.

avances del conocimiento sobre trata de personas.

Se planteó también revisar la pertinencia de oportunidad y duración de medidas de protección (restricciones de derechos constitucionales, privación de libertad, incomunicación).

Otras propuestas fueron: crear un observatorio y banco de sentencias, para la formación en

temas de trata de personas y derechos de la niñez; enfoque de género (normas nacionales y globales, resoluciones tribunales internacionales, convenios y tratados) y doctrina sobre la materia antes de ingresar a la actividad judicial; garantizar que las decisiones de los magistrados respondan a criterios lógicos y jurídicos y no estén sujetas a su percepción de la realidad; y la creación de juzgados especializados.

**Objetivos**

Analizar las representaciones sociales (RS) sobre la trata de personas con fines de explotación sexual presentes en los testimonios de los actores involucrados con el sistema de atención integral de los Centros de Atención Residencial Especializados (CARE), así como su efecto en las acciones de protección, cuidado, acceso a justicia, reinserción y reparación brindadas por el Estado a las sobrevivientes de trata.

**GENERAL**

Analizar las RS de:

- Las y los servidores de los CARE en relación al delito de trata.
- Las y los servidores sobre las sobreviviente y sus familias
- Las sobrevivientes acogidas en en los CARE sobre el CARE
- Las y los servidores en el contenido de sus resoluciones judiciales

**ESPECÍFICOS**

Logos: Grupo México, FUNDACIÓN M. J. Bustamante De La Fuente, BID, BANCO MUNDIAL, El Comercio, GESTIÓN, USAID.

## PANDEMIA Y VIOLENCIA

En otro momento, se expuso que —en el cuarto trimestre del 2020— la situación del trabajo de las mujeres registraba que el 51% contaba con empleo informal, 15% con trabajo formal y 34% estaban desempleadas. Esta información fue punto de partida de una investigación presentada por la profesora de economía de la Universidad de Lima, Rosa Luz Durán<sup>54</sup>, titulada *COVID-19 y reconfiguraciones en el mercado laboral y el hogar: efectos sobre la violencia doméstica contra las mujeres en el Perú*.

Las preguntas que buscaba resolver esta investigación están relacionadas con el impacto de la pandemia en la participación laboral femenina, la violencia doméstica y la generación de nuevas situaciones de agresión.

El objetivo de la investigación fue estimar los impactos de los cambios en las características

laborales de las mujeres peruanas, por la crisis de la COVID-19, sobre prevalencia y grados de severidad de la violencia doméstica.

Durán señaló que las condiciones y desigualdades preexistentes configuraron que aquellos individuos y hogares, que eran los más desfavorecidos, enfrentaran impactos mayores en los indicadores principales de violencia.

La violencia psicológica aumentó en el quintil más pobre de las zonas rurales, además de la agresión física. Sobre las mujeres que trabajan en casa, señaló que esta práctica se incrementó en el quintil más rico en la zona urbana.

En el caso de las mujeres que se dedican a los quehaceres domésticos, la violencia disminuyó en el quintil más rico de la zona urbana y se incrementó en el quintil más pobre del área urbana. Y sobre

<sup>54</sup>Profesora asociada en el Departamento de Economía de la Universidad de Lima, es doctora en Economía por la Universidad de Massachusetts Amherst. Tienen una especialización en estudios de género por la PUCP, donde además hizo el pregrado. Sus intereses de investigación incluyen el empoderamiento económico de las mujeres, violencia doméstica, toma de decisiones al interior del hogar, desigualdades intra e interhogares y brechas de género en la propiedad de activos.

las mujeres que estudian, la violencia aumentó en el quintil más rico de la zona urbana.

Mencionó asimismo dos recomendaciones: es primordial trabajar de manera integral con los hombres en programas sociales de lucha contra la violencia, ya que los esquemas que buscan

reducir la violencia doméstica mediante el empoderamiento de las mujeres son insuficientes; y es necesario modificar los roles de género tradicionales y el concepto de masculinidad, pues una gran parte de los varones se sienten amenazados cuando las mujeres rompen los estereotipos todavía vigentes.

## EVALUACIÓN DE LOGROS

A su turno, la asesora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Gabriela Adrianzén<sup>55</sup>, comentó que las campañas de comunicación son importantes y que un tema pendiente es el alcance de estas, mediante la evaluación de los logros obtenidos para la prevención de la discriminación y la violencia de género.

Los resultados de esta investigación arrojan insumos significativos, específicamente para el diseño de campañas que ataquen las causas que facilitan la discriminación y la violencia de género.

Para entender el contexto de la trata de personas, es necesario la aplicación del enfoque de género, ya que esta problemática es compleja

y es preciso el análisis de la situación estructural que origina este delito, además del contexto y las características de determinados territorios en donde se desarrollan las actividades extractivas.

Sobre la reinserción, el Estado peruano no ofrece alternativas laborales a las víctimas de la trata. Es una tarea pendiente. La autonomía económica debe ser una prioridad de la gestión gubernamental, dado que hay una relación entre esta y las posibilidades de salir de situaciones de violencia contra las mujeres, precisó.

“Los programas de autonomía económica deben considerar la prevención y atención de la violencia”, agregó.



<sup>55</sup>Asesora del MIMP e historiadora con un máster en Estudios de Género y Desarrollo, es investigadora en participación política de las mujeres, políticas de cuidado y autonomía económica de las mujeres.

## CAMBIO DE ESTEREOTIPOS

Por otro lado, los resultados de la investigación sobre las campañas comunicativas brindan elementos importantes para la prevención de la violencia, las características de los mensajes, los recursos a utilizar y los vacíos de esta campaña, comentó la representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM), Carmela Chung<sup>56</sup>.

Si bien los objetivos de estas campañas no fueron alcanzados, se debe incidir en desarrollar estrategias de comunicación permanentes y sistemáticas para cambiar los estereotipos que permiten la violencia y la discriminación de género, y que —además— se tomen en cuenta las causas estructurales que la generan.

Los problemas del servicio que se brinda en los CARE a las adolescentes víctimas siguen siendo los mismos se señalan en el estudio. Las estrategias de abordaje a los problemas se mantienen, por lo que la concepción con relación al tipo familia de parte de algunos de los funcionarios(as) de los sectores que atienden estos casos (Ministerio Público) debe cambiar. “Un tema preocupante son los casos de adolescentes que se embarazan al salir de los CARE, por lo que es de suma urgencia trabajar lo relacionado con la salud sexual y reproductiva en los centros de acogida de niñas”, indicó.

Uno de los retos futuros para los servicios y servidoras, además de cambiar su formación, es

realizar una revisión de las acciones desarrolladas y los logros obtenidos, con el objetivo de plantear nuevos servicios para evitar que las adolescentes vuelvan a ser víctimas de la trata de personas.

Se refirió asimismo a la investigación que relaciona el trabajo de las mujeres y la situación de violencia que padecen, y enfatizó la diferencia entre las zonas urbanas y rurales, además de la condición de pobreza. “El empoderamiento económico no es suficiente para la prevención y atención de la violencia, se requiere cambiar los estereotipos de género y esta es una tarea que debe ser asumida por el Estado peruano”, afirmó.



***Un tema preocupante son los casos de adolescentes que se embarazan al salir de los CARE, por lo que es de suma urgencia trabajar lo relacionado con la salud sexual y reproductiva”.***

<sup>56</sup>Socióloga con Maestría en Desarrollo y estudios de posgrado en Gestión Población y Desarrollo Regional. Especialista en Género y Desarrollo Humano, Formadora y facilitadora en género y desarrollo, monitoreo, evaluación, incidencia política y coaching. Docente universitaria de pregrado y posgrado. Se desempeña actualmente como miembro del comité consultivo nacional de la Red Nacional de Promoción de la Mujer.